

## **RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

**CONCURSO CONVOCADO POR CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE SOLOGOEN, S.A.  
PARA ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL CONTRATO DE  
SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA MODALIDAD LLAVE EN MANO Y  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNA INSTALACIÓN SOLAR  
FOTOVOLTAICA DE 20 kW**

**Nº DE EXPEDIENTE: SOLOGOEN/11/001**

**D. Jose Ignacio Hormaeche Azumendi**, en su condición de Presidente del Consejo de CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE SOLOGOEN, S.A. y en relación con el concurso convocado para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, del CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA MODALIDAD LLAVE EN MANO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE 20 kW.

### **EXPONE**

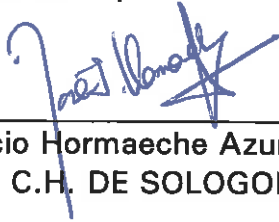
Que de conformidad con la propuesta realizada por el Órgano de Contratación, de fecha 19 de julio de 2011 y tras hacer entrega el licitador económicamente más ventajoso, en el plazo de diez (10) días hábiles otorgado, de la documentación legalmente exigida,

### **RESUELVE**

- I. Adjudicar el contrato de SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA MODALIDAD LLAVE EN MANO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE 20 kW en favor de la sociedad EKAIN TALDEA, S.L., por haber obtenido dicha empresa 69.5 puntos, la mayor puntuación en el cómputo total de los Sobres B (Criterios evaluables mediante un juicio de valor) y C (Criterios evaluables mediante fórmula matemática)**
- II. Notificar la adjudicación conforme al artículo 135 de la LCSP y proceder a su publicación en el perfil del contratante.**
- III. Proceder a la formalización del contrato no más tarde de quince días (15) hábiles siguientes a aquél en el se notifique a los licitadores y candidatos la presente resolución de adjudicación.**

**IV.** Contra la presente resolución de adjudicación podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Bilbao, a 16 de septiembre de 2011.



---

D. José Ignacio Hormaeche Azumendi  
Presidente de C.H. DE SOLOGOEN, S.A.